

2  
Nº 14

Provincia de Badajoz Partido de Terer de los Verbellinos

Ayuntamiento de Valle de Matagorda

Año económico de 1897 à 1898

Libro de Actas de sesiones

Trés que componen el Ayuntamiento

Presidente D. Valentin Delgado Borrachero

1º Regidor Alcalde D. José Macías Antequera

2º id de id D. José Amalio Venegas Bobo

Regidor Sindico D. Diego Gomez Campanar

Regidores D. José Caballo Antequera

id D. José Venegas Corbacho

id D. Manuel Truidero Caballo

id D. Antonio Delgado Pina

Una vacante

Secretario D. Ramon Andriano Perez, Interino

(90) Verde 89-684-





# Acta

## de constitucion del nuevo Ayuntamiento

### Primera parte

Señores Concurrentes  
 El día 18  
 Don Valentin Delgado Domachero  
 Don Macias Antequera  
 Diego Juan Campanar

Don Amalio Venegas Lobo  
 Manuel Mendez Caballo  
 Antonio Delgado Pina

En Valle de Matamoros a tres de Julio de mil ochocientos noventa y siete, siendo la hora de la mañana se reunieron en la Sala Capitular los Señores del actual Ayuntamiento que al margen se expresan, al efecto de dar posesion a los Concejales nombrados en la eleccion ordinaria celebrada en el mes de Mayo ultimo. De ventoseitos que la son Don Jose Venegas Lobo, Don Antonio Delgado Pina, Don Manuel Mendez Caballo el Señor Alcalde Presidente le dio posesion de sus cargos retirandose acto seguido los Concejales saliente y quedando sobre la mesa las correspondientes insignias con lo que se dio por terminada la sesion en esta primera parte firmando los Señores expresados de que yo el Secretario accidental certifico.

V. Delgado      José Mariaga      Diego y Garcia

*[Signature]*      *[Signature]*      *[Signature]*  
 Ilmo del Concejal Manuel Mendez  
 Amalia Venegas Lobo  
 Manuel Mendez Caballo



*[Signature]*

7  
segunda parte.

Equidamente y hallándose en la Sala Capitular con los  
nuevos Concejales electos en el mes de Mayo de mil ochocientos noventa  
y cinco a quienes corresponde continuar o no en.

Don Valentin Delgado Borrachero

Don Fr. Manuel Antequera

Don Fr. Caballo Antequera

Don Fr. Venegas Cordeado

Diego Gomez Campaños

y presentes los nuevos Concejales Don Antonio Delgado Pina  
Don Manuel Escudero Caballo y Don Fr. Venegas Lobo con  
la presidencia anterioria Don Fr. Manuel Antequera.  
Leidas las disposiciones de la ley pertinentes al caso se  
procedio a la eleccion por votacion por papellitas de  
los cuerpos que han de ocupar en el Ayuntamiento cuya  
eleccion dio el resultado siguiente:

Alcalde Presidente Don Valentin Delgado Borrachero  
por siete votos y una papellita en blanco

Primer Teniente de Alcalde Don Fr. Manuel Antequera  
por siete votos y una papellita en blanco

Segundo Teniente de Alcalde Don Fr. Venegas Lobo por  
siete votos y una papellita en blanco

Regidor Sindico Don Diego Gomez Campaños por  
siete votos y una papellita en blanco

Orden de Regidores

Regidor 1.º Don Fr. Caballo Antequera

2.º Fr. Venegas Cordeado

3.º Manuel Escudero Caballo

4.º Antonio Delgado Pina

Concedidos cada uno de su cargo y entida a las veinticuatro del  
mes de Mayo de noventa y cinco para la celebracion de sesiones or-  
dinarias los Domingos y una hora anterior del toque de  
campana.

Procurando primero los regidores 1.º 2.º 3.º y 4.º este por  
este acto de un sello especial para que comencando  
paralelamente en su poder les sirva para autentica-  
las actas de  demás diligencia en que intervinieren

ga. Cuyo que termino la segunda parte de la  
union firmando los que roben de que yo el Seceta  
rio accidental certifico =

V. Delgado      Francisco Diez (y once)

Sello del Regidor Manuel Quintro      Sello del Regidor Antonio Delgado



Analisis Ben gas

Fernando Alvarez  
Alcalde

Segun ordenancia de 11 de Julio del 1897. Sin efecto por no haber  
concurrido los Señores Concejales

repe  
El Alcalde  
V. Delgado

El Secretario Acc.º  
Fernando Alvarez





Sesión extraordinaria de 17 de Julio de 1896 en Valle de

Pres. concurrentes

Presidente

D. Valentín Delgado Domachens

Concejales

D. José Viqueza Cortachos

" Diego Gomez Campomanes

" Antonio Delgado Pina

" Manuel Mendres Caballo

" José Amalio Viqueza Lobo

en Valle de Matamoros a diez y siete de Julio de mil ochocientos noventa y siete siendo las ocho de la noche se reunieron en la Sala Capitular los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan al efecto de celebrar la sesión extraordinaria para que han sido citados citados. Declarada abierta se pusieron a discusión los asuntos que la motivan por el orden siguiente =

Procedimiento de apremio contra deudores

Seguidamente manifestó el Señor Alcalde que como consta a los señores Concejales habiendo sido inútiles los plenos y consideraciones concedidas a José Villafaina Viqueza rematante y administrador de Consumos que fue durante el año económico de 1895-96 para que solventase lo que adeuda por tal concepto y que asciende a mil ciento noventa y cuatro pesetas cincuenta y nueve centimos constituyese en grave compromiso al Ayuntamiento contra el cual se instruye por la Honrada expediente de responsabilidad por dicho deudor. Distinguido el expediente y visto que don José Villafaina Maraver, padre de dicho deudor, hoy difunto, se constituyó fiador mancomunado y solidario del expresado José y garantizó las obligaciones de este con sus fincas, de que entregó los títulos que se conservan en buen estado, oído el dictamen del Regidor Sindico se acordó proceder desde luego y sin más consideraciones por la vía expediente de apremio administrativo contra el José Villafaina Viqueza y los herederos de su fiador mancomunado y solidario don Francisco Villafaina Maraver hasta

hacer efectivos dichos debitos, costas, dietas y derechos  
correspondientes al Comisionado o Agente ejecutivo  
para cuyo cargo se nombra con las dietas o derechos  
que prescribe la vigente instrucion para el proce-  
dimiento de apremio a transito Real al  
que se le entregara certificacion de este acta para que  
le sirva de credencial a mas de la certificacion  
de debitos referida para que sin perder momento  
y sin dilatar los tramites y plaros de Instrucion  
proceda a ejecutar a los deudores.

Tambien acordó la Corporacion nombrar Agente  
ejecutivo para el cobro de todos los debitos a favor  
del Ayuntamiento por repastos uenidos, de concejos,  
debitos de territorial y demas a cargo del Ayunta-  
miento al transito Real al cual se le expide  
el correspondiente titulo firmado por el Alcalde en  
nombre del Ayuntamiento a fin de que el dia pri-  
mero de agosto proximo en que viene el plaro ultimo  
concedido por edicto para recaudar sin relagos se  
principie a los procedimientos de apremio.

#### Consumos.

Interado el Ayuntamiento del impuesto transi-  
torio de dos por ciento sobre el cuerpo de Consumos del  
año actual y medio mejor de realiarlo llamo al  
Rematante de Consumos Francisco Venegaz y Ven-  
gas y entablado amplia discusion se acordó que  
se aumente el precio del mastillo de agrandante  
que ha de enaguar a la evolucion de dicho rematante  
a sesenta centimos en vez de cincuenta con cuyo au-  
mento cubra las noventa y nueve pesetas quin-  
te centimos que importa dicho impuesto y que  
se aumente el dos por ciento a la cuota del tesoro  
por el agrandante que introduzcan los particulares  
para su consumo.

En vista de la comunicacion de la Comisi-  
on de Hacienda de esta Provincia en que seiza el re-  
partimento por trigo y sal a no ser que se pida  
figue que la administracion de esta no ha dado  
resultado en los años anteriores el Ayuntamiento



visto que dicha Administración ha dado resultado en años anteriores siempre que se organiza con las seguridades convenientes, acorda establecer dicha Admon. municipal por los ramos de trigo y sal y organizarla como en años anteriores.

Respecto a quien ha de dar el Advor. y garantías que ha de prestar tanto para el trigo y la sal como para los demás ramos que están por Admon. municipal presente Francisco Venegas y Venegas y discutidos los puntos necesarios se acorda lo siguiente =

- 1º Francisco Venegas y Venegas sera Advor. municipal del trigo, la sal, arroz, garbanos y sus harinas, cebada ceneno, mavi y sus harinas, demas granos y legumbres, percasos de rio y mar y jabon duro y blando cobrando los derechos de tarifa, tres por ciento de condonacion de los minis y ciento por ciento de recargo municipal.
- 2º El Francisco Venegas y Venegas nombrara los celadores y auxiliares que tenga por conveniente y se obliga a entregar tanto por la Admon. como por el remate a la exclusividad adjudicada a su favor la suma total de ~~ocho~~ nueve mil trescientas treinta y cinco pesetas quince centimos, pro dca o no lo suficiente para ello el remate y la Admon. de modo que siempre y en todo caso el Ayuntamiento perciba directamente las cuatro mil doscientas setenta y ocho pesetas, noventa centimos a que ascienden los recargos municipales, y el rematante y Advor. ingresara directamente en las cajas de la Admon. de Hacienda de la Provincia las cinco mil quinienta y seis pesetas a que asciende el importe del tesoro y el dos por ciento del impuesto transitorio.
- 3º Para ello el Ayuntamiento nombra tambien y el Venegas acepta el cargo de Depositario municipal de los fondos de la tesoro y se obliga a todas las penas que la ley impone a tal cargo de Depositario si no hiciera los vigeros en su tiempo de

bido o desamparo de ellos.

4.º Para mas claridad el Ayuntamiento procedió a distribuir las 9,325 ptes 15 centimos a que asciende este contrato en la forma que demuestra el exemplar adjunto de que se entrega un exemplar al Venezar y recorre otro el Secretario Contador, en tanto por el Ayuntamiento y que entiendo de el el Venezar se obliga solemnemente a cumplir.

5.º Los gastos que ocasiona la Admon municipal de los ramos expresados levan de la subvencion mensual del Venezar y por ningun concepto podra pedir rebaja de las 9,325 ptes 15 centimos convenidos. En cambio el exaro, si resultare quedara a su favor en compensacion de su trabajo.

6.º A la seguridad de todo lo expuesto el Sr. Venezar y Venezar obliga todos sus bienes que consisten en una casa calle Alcazar, esquina a la plaza y los demas que posee y de los cuales se obliga a no disponer hipotecar ni gravar, lo pero de ser perseguido por estufa o suplantacion.

Y hallandose conformes el Venezar y el Ayuntamiento con todo lo expuesto firman la presente acta despues de recibir el Venezar un exemplar de la distribucion que ha de dar forosamente a las 9,325 ptes 15 centimos, de que yo el Secretario accidental certifico =

M. Delgado

Diego Lopez

Amelio Benjar

Sello del Regidor Venezar

Sello del Regidor Benjar



Carfornia Francisco Venezar

Sello del Regidor Delgado



Reubi

Francisco Grelo

Fernando Alvaraz

Munoz

Fr. D. S.

Señon ordinaria de 2 de Julio del 1896. Sin efecto por no haber concurrido los Señores Concejales.



v. p. p.  
El Alcalde  
F. Salgado

El Secretario Ad. l.  
Fernando Alvarez  
Munoz

Señon ordinaria de 2 de Agosto. Sin efecto por igual causa que la anterior.



v. p. p.  
El Alcalde  
F. Salgado

El Secretario Ad. l.  
Fernando Alvarez  
Munoz

Señon ordinaria de 8 de Agosto. Sin efecto por no haber concurrido suficientemente número de Concejales, decreta el Señor Alcalde se celebre por segunda convocatoria para la veintim ordinaria del diez y seis del corriente con objeto de hacer el sorteo de la renovación de la Junta municipal de asociados.



v. p. p.  
El Alcalde  
F. Salgado

El Secretario Ad. l.  
Fernando Alvarez  
Munoz

sesion ordinaria de 16 de Agosto del 1897

Con segunda convocatoria

Señores concurrentes

Presidente

Don Valentin Delgado Borralde

Concejales

Don José María Antequera

Don Amalio Venegas Lobo

Don Joaquin Campana

Manuel Mendez Caballo

Antonio Delgado Peña

Don Venegas Corbacho

..

En Valle de Montamoras  
a diez y seis de Agosto de mil  
ochocientos noventa y siete, si-  
endo las diez de la mañana  
reunido el Ayuntamiento en  
las Salas de sesiones de la Sala  
Capitular, compuesto de los  
Señores que al margen se in-  
scriben, y bajo la Presidencia  
del Señor Alcalde Don Valentin  
Delgado Borralde. Declarada  
habiendo la union se manifes-  
tó por el Señor Alcalde que el  
objeto de la misma para

la que habia sido citados por segunda convocatoria  
era para proceder a la renovación por sorteo de los Con-  
tribuyentes que han de componer la Junta municipal  
de asociados.

Hechos los repartimientos de contribucion se hicieron papulitos  
por grupos de los contribuyentes vecinos de la primera, segun-  
da y tercera categoria que son vecinos, e habiendo se-  
guido segun manifestacion del Señor Alcalde y Concejales, y pro-  
cedido el oportuno sorteo por claver dió el resultado sigui-  
ente.

1.ª Categoria

2.ª Categoria

Don Juan Villafaina Ruiz

Don Remedios Agudo Peña

Don Antonio Villafaina Nuñez

Don Pedro Agudo Borralde

Don Manuel Agudo Peña

Don Rafael Mendez Flores

3.ª Categoria

Don Manuel Sanchez Mendez

Don Blas Perez Nicos

Don Joaquin Campana

Cuyo total de nueve asociados es el correspondiente mi-  
mero igual al de que cuenta este Ayuntamiento segun  
la ley municipal vigente y que deben nombrarse con  
suplecion a las mismas. En vista acordó la Corpora-  
cion que se publique este resultado inmediatamente.

en la forma ordinaria y se participe por cédula á los agraviados. I con esto se dió por terminado el acto, levantada la sesión firmando los señores concurrentes de quezo el siguiente accidental certificado-

V. Delgado

Diego (aparece)

*[Signature]*

*[Signature]*

Sello del Concejal D. Antonio Delgado Piña

Sello del Concejal D. Manuel Mendocero Caballo

*[Signature]*

*[Stamp]*

Sello del Concejal D. José Venegas Cebalcho

*[Stamp]*

Anatolio Benegas

*[Stamp]*

Juanando Alvarez

*[Signature]*

Señor ordinaria de 23 de Agosto del 1897. Sin efecto por no haber concurrido los señores Concejales-

00770

El Alcalde

V. Delgado

*[Signature]*

El Secretario Ad. J.

Juanando Alvarez

*[Signature]*

Señor ordinaria de 30 de Agosto del 1897. Sin efecto por no haber concurrido suficiente número de Concejales.

00770

El Alcalde

V. Delgado

*[Signature]*

El Secretario Ad. J.

Juanando Alvarez

*[Signature]*

Señor ordinaria de 5 de Setiembre 1897

Señores concurrentes

Presidente

D. Valentín Delgado Borrachero

Concejales

D. José Macías Antequera

José Amalio Venegas Bobo

Diego Jover Campanon

Manuel Mendocero Caballo

Antonio Delgado Piña

José Venegas Cebalcho

En Valle de Montemor á cinco de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete, siendo la tarde en punto de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones de la Casa Capitular, los Señores del Ayuntamiento que al margen se detallan y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Delgado Borrachero. Declarada habierta la sesión, el Señor Presidente manifestó que en uso de las atribuciones que le tiene conferidas

8.  
Ayuntamiento habia nombrado  
Secretario interino del Ayuntamiento  
a Don Ramon Andino Pina  
Quien aceptado y ratificado dicho  
nominamiento de quien manifiesta

con los Señores Concejales, que daban por bien hecha la opi-  
nion que empesará desde luego a desempeñar su cargo  
pero siempre con el caracter de interino hasta ver el  
resultado que dar de un cometido y una vez visto dicho  
resultado se anuncie la vacante en el Bolletin Oficial de  
la provincia para su accopimiento en propiedad.

Tambien se acordó nombrar depositario en propie-  
dad al vecino de esta localidad D. Francisco Cobado  
Sornaler llamado este a le hizo presente el acuerdo  
que ha tenido el Ayuntamiento de haberle nombrado  
Depositario del Ayuntamiento en propiedad por tener  
que alentarle el que venia desempeñandolo interi-  
namente D. Demando Alvarez y Muña, y entendi-  
do el Cobado aceptó el cargo de la Depositaria con  
lo que terminó la sesion firmando los Señores  
concejales de que yo el Secretario accidental  
certifico.

V. Selgado

José Mañera

Sello del Concejal D. Manuel  
Vencoso Caballo

Sello del Concejal D. Antonio  
Selgado Pina

Sello del Concejal D. José  
Vencoso Cobado

Ramon Andino Demando Alvarez  
Muña

Sesion extraordinaria de 14 de Setiembre 1891

Señores concejales

Presidente

D. Martin Selgado Sornachero

Concejales

D. Juan Antiguera

En Valle de Matamoros a ca-  
torce de Setiembre de mil ochocientos  
noventa y siete, siendo  
las diez y punto de la mañana  
se reunieron en la Sala de sesiones  
de la Casa Capitular los Señores

- D. D. José Amalio Venegas Gobo
- Manuel Inodoro Caballo
- José Caballo Antequera
- Antonio Delgado Pina.

del Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar unim. extraordinaria para la que habían sido convocados, y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Valentín Delgado Bonadicho. Declarada habierta la sesión, el Señor Alcalde dió cuenta

al Ayuntamiento de que rectificada la liquidación de lo que adeuda José Villafarina Venegas por arriendo y Administración de Corrales del año económico de mil ochocientos noventa y cinco à mil ochocientos noventa y seis, resulta adeudando el Sr. Villafarina la cantidad de 301 pesetas 38 centimos y además 83 pesetas 46 centimos que retiró de la fianza provisional que hizo en metálico para tomar parte en la subasta, por cuanto dicha fianza se le ha computado toda como el encargo à cuenta de lo que debe. En su virtud acordó el Ayuntamiento se notifique à José Villafarina Venegas comparezca ante el Señor Alcalde y se le notifique ambos débitos de 301 pesetas 38 centimos y 83 pesetas 46 centimos, dándole el plazo de ocho días para hacerlo efectiva, y caso de no verificarlo se expida certificación del débito por el Sr. Contador, y se proceda por la vía de apremio facultando al Señor Alcalde para que nombre agente ejecutivo.

También acordó el Ayuntamiento se haga saber à los rematantes de Corrales de mil ochocientos noventa y seis à mil ochocientos noventa y siete que en lo que resta del presente mes satisfagan lo que adeudan por arrendamiento del terreno, y recargos, en la inteligencia de que sino lo verifican se procederá contra ellos por la vía ejecutiva de apremio.

Enterado el Ayuntamiento de que por un error cometido en Badajoz, se habían anulado...



doscientas veinticinco puestas que habia llevado á consumos de mil ochocientos noventa y siete á mil ochocientos noventa y ocho en vez de haberse á los del 96 á 97, acordó para subsanar este error ordenar al actual rematante que tan pronto como reuna dicha cantidad la aplique á consumos del 96 á 97 cambiando de entonces las cartas de pago.

Tambien dió cuenta el Señor Alcalde al Ayuntamiento de que habiendo cerrado definitivamente en cinco del corriente el Secretario Contador D. Capitan Alvaroz, ahora estaba haciendo entrega de la documentación al nuevo Secretario que usenite bajó inventario duplicado.

Con vista de las muchas reclamaciones que se han presentado contra el proyecto del reparto vecinal para 1897 á 98 acuerdan los individuos del Ayuntamiento que vuelvan á reunirse con la Junta Municipal y formule un nuevo reparto el cual se ponga al publico oñdore reclamaciones por el tiempo de ocho dias y siguiendo los demás tramites de ley quedando nulo y como no hecho el anterior.

Tambien se dió cuenta a la Corporación de una solicitud de Manuel Malugo en la que solicita que el Ayuntamiento compare á un huorano de padre y madre que se halla en la lactancia, y acuerda la Corporación se sirva al opatino y pidi este para que la Diputación Provincial dote de una nodria al mencionado huorano, que mientras tanto el Ayuntamiento abone en cargo á gastos de Beneficencia ochopuestas y setenta y cinco centinos suu suales. En lo que se dió por terminado la sesión firmando los Señores enuncuenter de quyo el Secretario certifico.

J. Pelgado

José Llanos

Señor del Concejal Caballo

Sello del Concejal Delgado

Sello del Concejal Mendez

Donce... ..



2

J. C. S.

12

